



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0085 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la III. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 23 de Octubre de 2017, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, **la propuesta de emitir opinión favorable** a la materia solicitada por Of. Ord. N° 0880/2016, del 5 de Octubre de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que respalda la solicitud a que se refiere el Of. Ord. N° SE01-2512/2016, de fecha 28 de Septiembre de 2016, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, sobre otorgamiento de concesión de uso a título gratuito, de corto plazo, por 5 años, en favor del **SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES RECOLECTORES DE ORILLA, ALGUEROS, BUZOS APNEAS Y BUZO MARISCADOR**, RUT 65.009.639-9, representada por el Sr. Juan Castillo Segovia, RUT 7.262.623 -0, de un inmueble fiscal ubicado a 100 mt., al Este de la Ruta 1, Km. 305,200 área de la Caleta San Marcos, sin número, sector borde costero sur, de la Comuna de Iquique, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá, de una superficie de 852,21 m2., según Plano 01401-2.862 - C.R., de Bienes Nacionales, inscrito en favor del Fisco a fojas 1078, bajo el N° 1747, en el Registro de Propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, que se destinará a construir una sede sindical en la localidad para el servicio y actividades sociales y comunitarias de los asociados, conforme aparece de los antecedentes que se han esbozado a modo de fundamento de la solicitud y explicaciones complementarias en Sala. Se hace presente que una vez ingresada la solicitud fue despachada a la comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para el informe de rigor.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano y la Sra. Gladys Matus Olivares; el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Isidoro Saavedra Contreras; Jorge Zavala Valenzuela; Lautaro Lobos Lara; y Haroldo Quinteros Bugueño.

Conforme.- Iquique, 1º de Marzo de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA